

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Acreditación de origen legal del bacalao

Última actualización: 23 abril, 2025

Descripción

La medida de conservación 10-05 de la Comisión para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos (CCRVMA) establece que las capturas de bacalao (*dissostichus spp.*), así como la exportación de sus productos derivados, deben estar certificadas en el sistema electrónico establecido para dichos fines por esta organización y de la cual Chile es parte contratante. Esta certificación electrónica es realizada por funcionarios habilitados del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca).

Esta certificación es exigida para acreditar el origen legal del recurso y poder comercializar el producto a nivel nacional e internacional.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las **oficinas de Sernapesca**.

Detalles

Los funcionarios del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura habilitados ingresan en la [aplicación web eCDS](#) de la CCRVMA, y realizan la certificación de captura (documento de captura, DCD), para las declaraciones realizadas por armadores industriales, artesanales y extranjeros, que acceden a puertos nacionales para desembarcar bacalao (*dissostichus spp.*), así como también realizan la certificación de exportación (documento de exportación, DED), para los envíos de sus productos derivados.

¿A quién está dirigido?

- Armadores artesanales e industriales nacionales, así como armadores extranjeros o sus representantes en Chile, que desembarquen bacalao en puertos nacionales.
- Exportadores de productos derivados de bacalao.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Declarar las capturas y destino del bacalao, además de los movimientos de sus productos derivados, en los sistemas electrónicos institucionales del Servicio. (TRAZABILIDAD/AOL).
- Presentar documentos tributarios correspondientes y antecedentes complementarios cuando proceda (por ejemplo: documentos del expediente para gestionar la NEPPEX).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Los documentos electrónicos generados, no tienen fecha de vigencia.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a alguna de las [oficinas de Sernapesca](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la acreditación de origen legal del bacalao.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la acreditación. Podrá obtener inmediatamente un certificado que acredita el origen legal del bacalao.